

## COMISIÓN DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

### -NOTIFICACIÓN POR EDICTO -

La suscrita Secretaria de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista hace saber:

Que dentro del Expediente No. 043-2020, queja de oficio contra el Ex Representante a la Cámara SEUXIS PAUCIAS HERNÁNDEZ SOLARTE; el instructor ponente H.R. JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, profirió auto que ordena apertura de indagación preliminar, de fecha 23 de noviembre de 2021, cuya parte pertinente señala:

*“PRIMERO: Ordenar la apertura de indagación preliminar dentro del proceso ético disciplinario Número de Radicado 043 -2020 que se adelanta contra Seuxis Paucias Hernández Solarte, en los términos del artículo 46 de la Ley 1828 de 2017. SEGUNDO: Ordenar a través de la Secretaría de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, la práctica de las siguientes pruebas... TERCERO: Notificar personalmente el presente auto al Ex Representante a la Cámara Seuxis Paucias Hernández Solarte, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 1828 de 2019. (...). COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE –Jorge Méndez Hernández Instructor Ponente”*

Para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente, en su caso el Ex Representante SEUXIS PAUCIAS HERNÁNDEZ SOLARTE, según lo previsto en el artículo 30 de la Ley 1828 de 2017, en concordancia con el numeral 2.4 del artículo segundo de la Resolución No.009 del 23 de julio de 2020 de la Mesa Directiva de esta célula congresual, se publica el presente **Edicto** en el micrositio de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, hoy tres (03) de febrero de 2022 (dos mil veintidós), siendo las 8:30 a.m.

La Secretaria,



MARÍA TERESA GÓMEZ AZUERO

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** Bogotá D.C, diez (10) de febrero de 2022 (dos mil veintidós), en la fecha y siendo las 17:30 horas, se desfija el presente **Edicto** el cual permaneció fijado por el término de Ley.

La Secretaria,

MARÍA TERESA GÓMEZ AZUERO